

Acta N° 13

Sesión del 26 de Agosto de 1919.

A la hora reglamentaria se instó la sesión, bajo la presidencia del Dr. Parcero Villacámez, asistieron los señores: Vicepresidente, Díaz Vélez, Andrade, Arequi, Galisteo, Garión, García, González, Godella Alfonso, Diaz Carlos, Eguiguren, Espinosa, Flor, Huálgas, Hurtado, Nieto, Pezoza, Saamille Alvarado, Hernández, Huor, López, Malo, Monge, Moscoso, Navarro Allende, Perales, Resantes, Pouca, Rodríguez, Sas, Sáenz, Sánchez, Seminario, Solomayos, Subia, Túroldo Hacienda, Ceán, Tenischeck, Cruzillo Francisco, Cruzillo José T., Vizcarra Augusto, Vaca, Villavencio, Vizatimilla, con el imponente Secretario.

Revió el acta del 25, que fue aprobada.

Se dio lectura a un oficio de la Cámara del Senado, devolviendo rechazado el proyecto de Decreto, por el que se anexa al Cantón Quito, la parroquia de San José de Minas y Oña, al distrito del Dr. Encalvache - punto que el punto pasa al estudio de la Comisión de Fisiones Territorial, a la cual solicita se le agregue. La Presidencia ordena, se acuerde con lo positivo por el Dr. Encalvache.

El Secretario de la Oficina Colegial, envía al proyecto de Decreto que figura en el acuerdo Ejecutivo que concuerda media fulilación del Distrito para el Municipio. Comunica también que el Senado ha resuelto insistir en dicho proyecto por haber presentado en fundadas las objeciones del Ejecutivo. Para el estudio de la Comisión

ión de su Crédito Público.

El Secretario de la Cámara del Senado, acusa recibo del proyecto de Acuerdo, por el que se pide al Poder Ejecutivo, para que mande levantar un Reglamento Militar, a efecto de poner en vigencia la Ley de Reclutas y Recomplazos.

Se da lectura a los oficios del Secretario de la Cámara Legislativa comunicando en el primero, que se ha puesto a disposición de la Comisión de Presupuesto, el oficio del Gobernador de Potosí, en el que solicita aumento de sueldos a los telegrafistas; y en el segundo que en el Senado, por haberse encontrado improcedentes las objeciones parciales del Ejecutivo al proyecto de acuerdo por el que se concede, a los telegrafistas jubilados señores Almeida, Bolanos y Peñalosa, ha resultado insistir en dicho proyecto.

Con el visto preceptivo, el Dr. Presidente del Congreso de Estado envía el informe que precedió al Congreso Nacional de 1919 para al estudio de la Comisión 3a. de Registración y Justicia.

En continuación se da lectura a un oficio enviado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, contrastado y solicitado:

Primer. — Que se vote en el Presupuesto, la suma de veinti mil pesos para sufragar los gastos que demandará el envío de tres Delegados a la Segunda Conferencia Panamericana que se reunirá en Washington, el 1º de junio próximo; conferencia a la que ha sido invitado el Ecuador por el Exmo. Presidente de los Estados Unidos; y,

Segundo. — Que se consigne en el Presupuesto, una partida de diez y seis mil pesos para mantener durante seis meses, comisionados

comerciales existentes en Estados Unidos y Europa. La presencia misma que pase a la Comisión de Presupuesto.

Dejado de leer un oficio del Ministerio de lo Interior, en el que se menciona oficio del Presidente del Concejo Municipal de Puyango, por el que solicita del Congreso una resolución acerca de lo dispuesto por el Concejo Superior de Instancias Técnicas respecto a la incompatibilidad entre el cargo de presidente con el de miembro del Consejo Escolar. Pasa a la Comisión de Instancias Técnicas.

El Gobernador del Uruguay avisa por telegrama que ha citado al Dr. Octavio Díaz para que comparezca al Congreso o presente su representación.

El Dr. Octavio Díaz comunica que por el día próximo enviará una solicitud pidiendo licencia por enfermedad.

El Dr. Alberto Vario Rodríguez renunciará, por telegrama. Sus vacunas han sido autorizadas del Dr. Ruiz, la correspondiente concurre a la Cámara por el Cuarto Diputado Suplente, con preferencia, al Dr. Casper Guillen, que es Quinto Suplente.

El Dr. Vintimilla opina que si permanece el Dr. Rodríguez es muyusto y con apoyo del Dr. Pedro Oregui, basta la siguiente Enmienda:

"Que las vacunas que los enfermos del Dr. Ruiz se llevan al Diputado Suplente, Dr. Alberto V. Rodríguez".

Atendida en discusión el Dr. De Juan Mazzoni pregunta si lo que se dice no envolvería una verdadera consideración de lo peor lo que por la Cámara en sucesos anteriores, respecto del mismo suceso.

El señor Oregui:

" Yo apoyaré la Cámara del Dr. Tintinilla, por tanto el permiso que solicita el Dr. Piñón es de tiempo indefinido, así que lo natural es que se llame al Suplente. Si se trata de una reconsideración, túmbala, estoy listo a aprobarla."

II. El Dr. Héctor Ralcano:

" Yo diría, y supongo que decidiré que no son permisos a que venga el Suplente que indica el Dr. Tintinilla, por el contrario, tiene que la Cámara faga todas las representaciones integras; pero, presentándose de nuevo, aquí se tratará de establecer un límite, que véo de nuevo se viene de nuevo para lo futuro, y en este propósito, si el Dr. Piñón se apoya en su moción oímento que se llame a un Suplente, y aparta de Quiroga que venga otro, claro es que se tratará de una reconsideración."

La Presidencia pregunta a la Cámara si figura que la moción del Dr. Tintinilla constituye una reconsideración de lo resuelto por Sesión anterior. La Cámara se pronuncia en Segundo Ensayo.

El Dr. Jaramillo Díaz:

" Yo solicité al Dr. Piñón que se llame al Dr. Ospina, por que ésta ha sido la práctica observada hasta hoy pasados, es decir, que convoca el Diputado Suplente que se encuentre en Quilos de Guanica. Que, sin perjuicio de la moción Tintinilla, puede asistir a las Sesiones el Dr. Ospina hasta que renuncie el Suplente que viene al Dr. Piñón"

El Dr. José Oregui:

" No permito una sesión puesta para este procedimiento, por que si no soy partidario de la moción en la hoy, visto que ademas yo solamente habré que pagarles los diputados perpectivas. En mi concepto lo lógico es que mientras venga el Dr. Piñón se llame al Dr. Botíquez"

El Dr. Jaramillo Díaz pide que se modifique la moción en el sen-

rido de que se llame al Dr. Rodríguez, y que
nuestras rengua hecho tabaco, convenga a la Cá-
mara el Dr. Gaspar Guillen. Los autores de la
moción aceptan la modificación propuesta por el
Dr. Jaramillo, y la Cámara la aprueba en esa
forma.

Se lee un telegrama del Dr. Director
de Estudios del Guayaquil que apoya la
petición del Gobernador respecto del aumento de
presupuesto. Se le envía a la Comisión de Pre-
supuesto.

El Dr. Agustín Gómez avisa que
el 26 llegará a Quito para incorporarse a la
Cámara.

BIBLIOTECA NACIONAL ECUATORIANA
El Señor Monge Solis-
ta se ha lectura al telegrama que los Ciu-
dadanos de Imbabura han enviado al Presidente
de la Cámara, protestando por las pa-
labras del Coronel López al título del ferrocarril Quito - Esmeraldas.

El Señor Monge aclara que ha-
ya sido remitido a pedido de los habitantes
de Shona y Otavalo.

El Coronel López:

"Vista ayer en la sesión de mañan-
na se ha leído en los telegramas que ha
llegado al Gobernador de San Bartolo y al Presiden-
te de la Cámara protesta de Otavalo en los que
manifiestan que no se haga referencia alguna
contra mis palabras, hasta su debido tiempo,
por que, sabrán que es obra de una falsa
a la que están acostumbrados los contra-
dictos abusivos y sus referentes."

La Presidencia presta
ve que en las próximas sesiones se le lectura a
los telegramas indicados por el Señor Mon-
ge y por el Coronel López.

Y urge se le dé el siguiente informe:

Querido Presidente:

Nuestra Comisión de Municipios, considerando el oficio del Municipio de Municipios, en el que transcribe, la petición del señor Presidente de la Municipalidad del Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Continúa a pedir la aprobación de los gastos hechos por dicha corporación para combatir la peste negra que apareció en la parroquia Quenillas, los cuales ascienden a la suma de mil quinientos pesos, opina que debe aprobarse. Dicho gasto y en consecuencia acompaña el proyecto de Decreto correspondiente.

La Comisión le pide a Salvo el mas acertado parecer de la H. Cámara.

Quito a 28 de Agosto de 1919
F. E. Navarro Alvaréz — Sergio E. Colavar M. Benítez

Para la Sesión de la Cámara se presentó el siguiente
Proyecto de Decreto:

El Congreso de la República
del Ecuador

Decreto:

Artículo Único. — Apruébase la cesión de mil quinientos pesos hecha por la Municipalidad de Santa Rosa, según acuerdo de 30 de junio del presente año, para combatir la epidemia de la peste negra de Quenillas, y cuya suma fue formada en préstamo de los fondos especiales destinados a Obras Públicas de Santa Rosa. (Pase, etc.)

Se lee el informe que sigue:

Su Presidencia:

El proyecto de Decreto, examinado a ^{permiso} el servicio de la Casa de Hacienda y Oficinas y Oficios de la ciudad de Portoviejo con el que actualmente presta el Hospital Civil de la misma ciudad, debe continuar su curso constitucional, por cuanto ese cambio comportará reciprocas y mayor comodidad a las nombradas instituciones, haciendo fácil su administración en beneficio del público y de los particulares.

Osi lo sea nuestra Comisión Segunda de Obras Públicas, salvo la más ilustre opinión de la H. Cámara.

Quito Diciembre 25 de 1919

Compeyo Histaldo Maximiliano Santander R.
R. Gómez

Una segundá discusión el proyecto al que se refiere el informe anterior, el Dr. Sánchez: "Me permito solicitar que para 3º se ofreza por telegrama al Gobernador de Manabí: todos acerca de los amplios de los edificios, de la extensión de térrenos abiertos, del número de enfermos que se asisten en el Hospital y del número de alumnos de la Escuela de Oficios".

El Dr. Restrepo: "Misurales vengán los datos que solicita el H. Gómez. Señalé que el Presidente de la Junta de la Casa de Hacienda, es el Gobernador de la Provincia y también por lo que de los miembros y funcionarios de la Junta de aquel que tra

ARCHIVO

rá de proceder administrativamente, sin tomar en cuenta que había un Decreto anterior que destinaba esa casa que el Hospital, pasó a ser la Escuela de Oficios, cuando presentado este

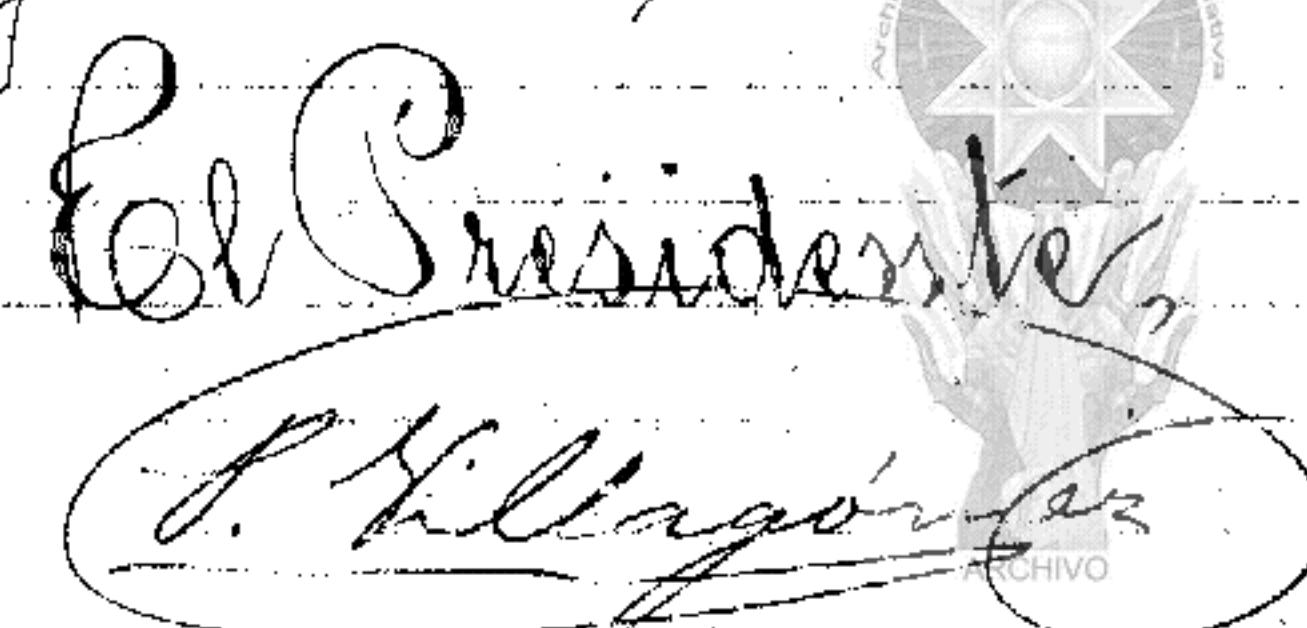
proyectos. Dr. Guadalupe Talaviz está por temas que se soliciten sus trabajos.

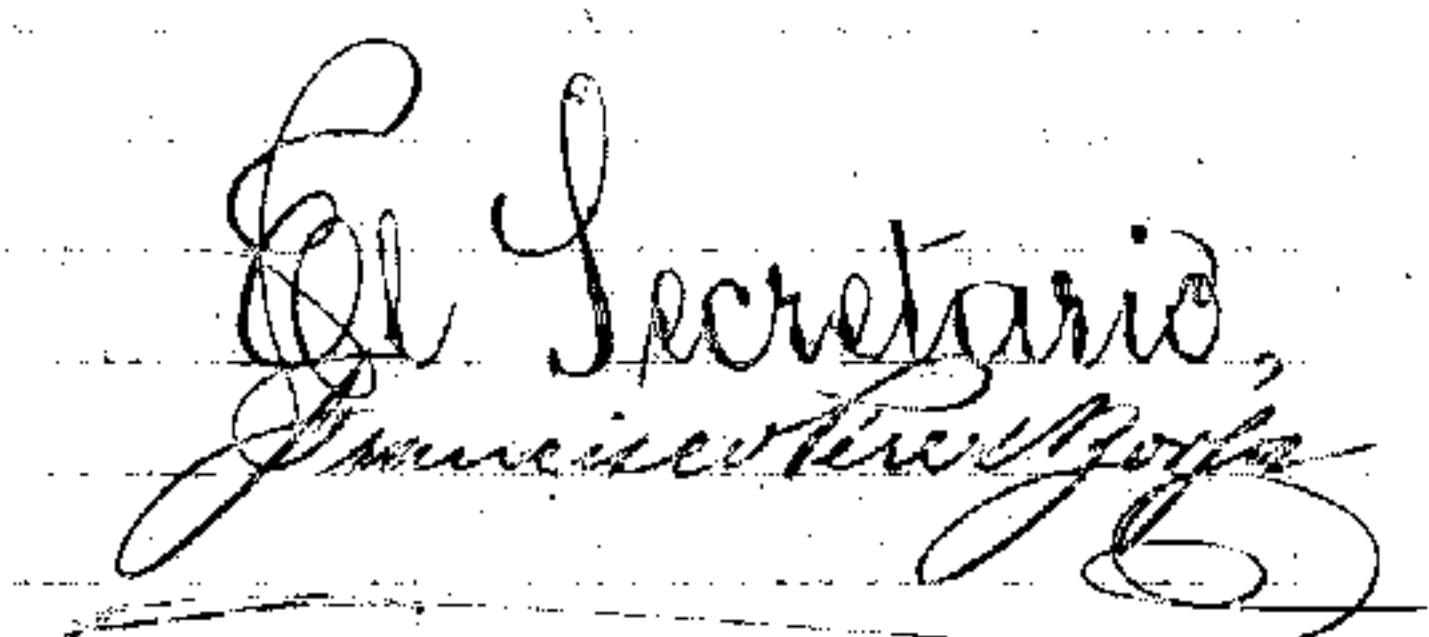
El Dr. Guirado pide que los autores del proyecto, se hagan indicaciones cuales son las leyes que se oponen a la presente, así como de qué la relación que existe entre los secretos contenidos y el que se tiene.

Siguiendo las indicaciones anteriores pasa el proyecto a 3^a. discusión.

El Dr. Faromillo Alvarado solicita y la Presidencia accede que se lo agregue a la discusión que estudia el proyecto relativo a la construcción del Ferrocarril de Puerto Bolívar-Puerto Roja.

Por tener que asistir a Sesión de Congreso Pleno, se levanta la sesión.


El Presidente,
J. Villagrán Gómez


El Secretario,
Francisco Pérez Gómez